


CIRCULAR DARA-RRHH-010-2018

En cumplimiento a lo establecido en la **LEY DE EL INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, se informa al personal por Acuerdo que se encuentra en edad de jubilación voluntaria y que desea retirarse de la institución mediante este beneficio, que podrán manifestar su intención mediante una solicitud formal dirigida a la **Ing. Eny Bautista Comisionada Presidente/COPRISAO**, para el debido análisis y consideración del caso.

Dichas solicitudes serán recibidas a partir de la fecha de esta publicación hasta el 28 de febrero de 2018.

Nota: Ver requisitos en el artículo 49 y 121 de la ley antes mencionada, que se adjunta. Asimismo llevar formulario adjunto.

Tegucigalpa M.D.C., 08 de febrero de 2018.


Lic. Melissa Cárcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras

